ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DIANA MARCELA SANABRIA ARCINIEGAS	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.100.954.102 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-082-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.8666781	
FECHA DE CONTRATO:		02/12/2025	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDAVIDAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
VALOR DEL CONTRATO:		DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($2.120.000)	
FORMA DE PAGO:		UN (01) UNICO PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($2.120.000), previa entrega del informe de actividades por parte del CONTRATISTA.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		02 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		30 DE DICIEMBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00277 01/12/25	VALOR:	DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($2.120.000),
Nº Y FECHA RP INICIAL:	25-00386 02/12/2025	VALOR:	DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($2.120.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055.00 – CENTRO TURÍSTICO MANTENIDO.	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD-082-2025** y **DIANA MARCELA SANABRIA ARCINIEGAS** titular del documento de identidad No. 1.100.954.102 DE SAN GIL, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día dos (02) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
5. Que en el mencionado contrato no se exigió a la contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución del 02 de diciembre al 30 de diciembre 2025, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.

8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS		
VALOR DEL CONTRATO:	$2.120.000	
ADICIÓN	$0	
VALOR No. 01 A PAGAR:		$2.120.000
SALDO POR EJECUTAR:		$0
SUMAS IGUALES:	$1.120.000	$2.120.000

ACUERDAN:

1. Dar por **liquidado y terminado** el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-082-2025** de fecha 02 de diciembre 2025 celebrado con **DIANA MARCELA SANABRIA ARCINIEGAS** declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. La contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-082-2025** cuyo objeto es la: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL REGISTRO, CONTRO DE INGRESO Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**

Por el ICT,	Contratista,
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	DIANA MARCELA SANABRIA ARCINIEGAS C.C. No. 1.100.954.102 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER